



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0023488/2019

VISTO:

La nota elevada por la Secretaria General de la Maestría en Estadística Aplicada solicitando el otorgamiento de equivalencias de los Cursos correspondientes al Ciclo de Nivelación a la Lic. Mariana Vargas Vieyra;

Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Estadística Aplicada (aprobado por Resolución HCS N° 408/2010), el Consejo de Administración Académica se expidió sobre los pedidos de reconocimientos de Cursos aprobados en esta u otras Universidades, los que constan en el Acta N° 87 de fechas 2 de julio de 2014; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer la aprobación por equivalencia de los siguientes Cursos para el Ciclo de Nivelación de la Carrera de Maestría en Estadística Aplicada, a la Licenciada en Ciencias de la Computación Mariana Vargas Vieyra (DNI N° 34.316.185):

- Cálculo
- Álgebra Lineal
- Inglés

Art. 2°.- Poner en conocimiento de la presente a las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

